

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2024 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

### 2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

### 3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

-Rectoría: Yovanni Tapasco

-Coordinación Académica General: Liliana María Velásquez Villa

-Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García

-Coordinación de Bienestar jornada de la mañana: Viviana Andrea Márquez Mosquera

-Coordinación de Bienestar jornada de la tarde: Anny Yuliedth Uribe García

-Coordinación de Sede Pedregal Bajo: Juan Gabriel Flórez Londoño

### -SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

**Cuaderno comunicador:** Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citas y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: [www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co](http://www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co)



En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

**PEI:** allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

**Manual de Convivencia:** instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

**Estudiante:** allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una **F** indica que faltó, una **T** que llegó tarde y una **U** que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.

**SIEE:** instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

**Planeación docente:** La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

**Circulares:** La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

**Galería:** El registro fotográfico de los eventos institucionales.

**Democracia escolar:** Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

**Licitaciones:** Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Rendición de cuentas:** Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

**Contáctenos:** Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

**Fan page:** Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo.

<https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

**Instagram:** Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

## **MISIÓN:**

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

## **VISIÓN**

Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

## **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:**

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

**LA EQUIDAD:** educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

**LA DEMOCRACIA:** fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

**EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD:** reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

## **VALORES INSTITUCIONALES:**

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

### **EL DIÁLOGO:**

Como Plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

### **LA TOLERANCIA:**

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

### **LA RESPONSABILIDAD:**

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

### **LA SOLIDARIDAD:**

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

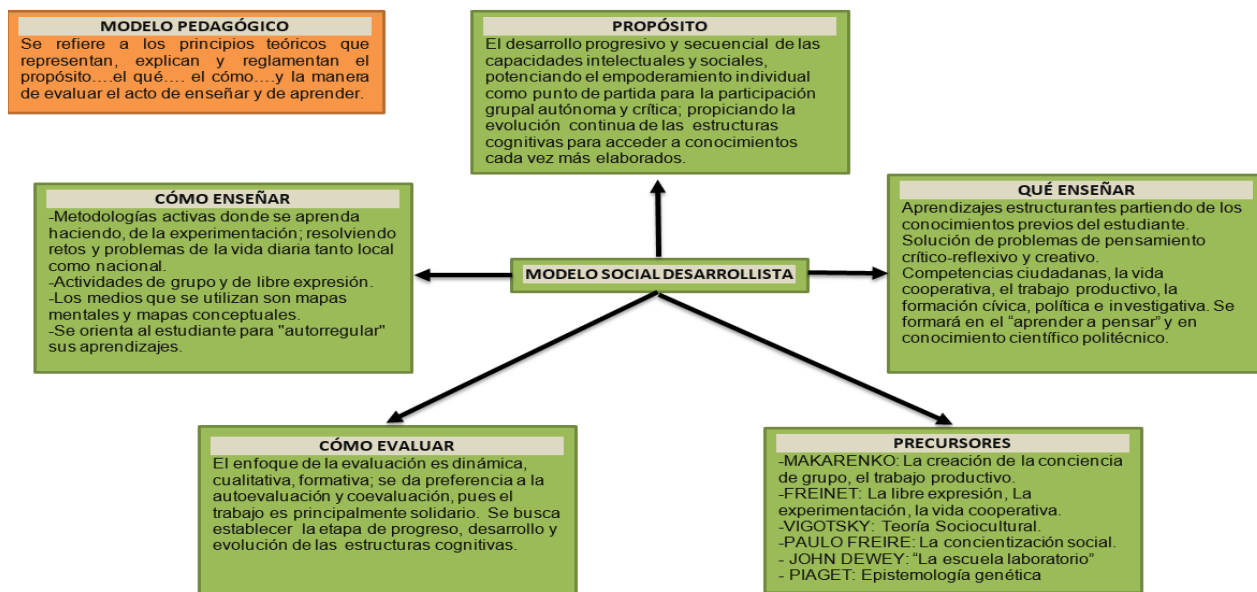
**LA JUSTICIA:**

Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

**LA PAZ:**

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

**MODELO PEDAGÓGICO**



**PLAN DE ESTUDIOS 2025**

**EDUCACIÓN PREESCOLAR**

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
		TRANSICIÓN
Comunicativa	404	4
Socio afectiva	401	4
Corporal	402	4
Estética	405	2
Ética	406	2
Cognitiva	403	4
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5
TOTAL HORAS		25

**EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5

Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			4°	5°	
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3	
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4	
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	
TOTAL HORAS			30	30	

#### EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

#### EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5

TOTAL HORAS	35	35
-------------	----	----

#### EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa –Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5
TOTAL HORAS			40	40

#### EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Área/asignatura	CLEI	Horas semanal	CLEI	Horas semanal	CLEI	Horas semanal
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			C1
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6
Dominio Extranjero	026	Inglés	2
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3
TOTAL HORAS			20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			C2
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5

Entorno Extranjero	026	Inglés	2
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2
TOTAL HORAS			20

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

#### MODELOS FLEXIBLES

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL

			APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

**LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS:** son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración entre 6 a 8 horas, dependiendo de la programación. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

**LA MEDIA TÉCNICA:** es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2025, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10°.

#### JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. Iniciamos este año, la prestación del servicio educativo en Jornada Única para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Modelos Flexibles y Media Técnica, con los siguientes horarios:

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2, 11°3.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°4.	6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

**UN PERIODO ACADÉMICO** es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
20 de Enero al 11 de Abril	21 de Abril al 01 de Agosto	04 de Agosto al 29 de Noviembre
33%	33%	34%

**EL PREINFORME:** es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

**Nota:** en el primer período no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

**LA ENTREGA DE BOLETINES:** es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada período.

#### **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:**

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles

\* Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer

\* Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.

\* Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.

\* Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior. El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:

\* Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.

\* Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.

\* Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.

\*Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

\*Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.

Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.

Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.6 será valorado cualitativamente en desempeño Alto

Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico

Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo

**PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.

**DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.

**PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:

1. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.

2. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.

3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.

**MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.

**MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.

#### **UNIFORME DE DIARIO 1**

Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.

-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.

-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.

- Medias canilleras negra escolar.
- Zapatos colegiales negros de atadura.
- La bota debe ser recta, no entubada.

#### **UNIFORME DE DIARIO 2**

Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.

-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.

-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres preses a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, **largo que cubra media rodilla**, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

#### **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA**

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antifluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

#### **TENIS Y CORDONES NEGROS**

**PARÁGRAFO 1:** el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

**PARÁGRAFO 2:** en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

**PARÁGRAFO 3:** con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

#### **AVISOS GENERALES**

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas